ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Capiatá, Departamento Central a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, la contratante Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, en su calidad de Intendente, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Nº 9 "Programa de Ejecución de los Trabajos" del Contrato 4/2024 suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y el contratista ***"Emmanuel Ingeniería"***, adjudicado por Resolución I.M.C. Nº 713/2024, para la ejecución de los trabajos de la obra: ***"Construcción de un aula en planta baja en la Escuela Básica Nº 605 Baldomero Riquelme" – ID: 438.498*** después de haber inspeccionado la obra se pronuncia, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista ***Emmanuel Ingeniería*** solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la Obra individualizada como ***"Construcción de un aula en planta baja en la Escuela Básica Nº 605 Baldomero Riquelme"***, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Nº 9 del Contrato "Programa de Ejecución de los Trabajos".

2. El Acta de Recepción Provisoria de la Obra, fue suscripto en fecha 16 de abril de 2024, conforme a la cláusula Nº 9 del Contrato.

3. El informe de la fiscalización, recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 16 de mayo de 2024.

En razón de lo constatado en el conjunto de la Obra, los representantes de la contratante determinan:

Efectuar la Recepción Definitiva de la obra objeto del presente contrato, dejando constancia de que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante legal de la empresa Contratista ***"Emmanuel Ingeniería"***, es firmada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Emmanuel Ingeniería
RUC 4.642.86

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Ing. Cesar Antonio Presentado Rodríguez Representante Legal	Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera Intendente Municipal
Ing. Rossana María Parodi Cantero Fiscal de Obras	Arq. Joel Benítez Colman Dirección de Infraestructura Pública y Servicios